

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 385

### AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

*ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2020.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **Presupuesto 2020**

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	755.882,49
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.836.292,51
3	Gastos financieros	1.910,00
4	Transferencias corrientes	366.031,37
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	1.116.264,83
7	Transferencias de capital	66.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>4.142.381,20</b>

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	1.439.781,34
2	Impuestos indirectos	90.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.125.257,53
4	Transferencias corrientes	665.475,93
5	Ingresos patrimoniales	266.822,17
6	Enajenación de inversiones reales	292.381,20
7	Transferencias de capital	262.663,03
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>4.142.381,20</b>

#### **Plantilla de personal**

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Una plaza de secretario-interventor, grupo A1.
- Una plaza de auxiliar administrativo, grupo C2.
- Una plaza de guarda municipal, grupo E (vacante).

##### B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- Una plaza de auxiliar administrativo.
- Tres plazas de operario (dos vacantes).
- Una plaza de educadora de adultos.
- Una plaza de bibliotecario (vacante).

##### C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA:

- Seis plazas de limpiadora de hogar.
- Una plaza de maestro especialista en Educación Infantil.

A vertical logo on a grey background. The letters 'BOFN' are arranged vertically. The 'N' at the top is dark grey, while the 'B', 'O', and 'F' below it are white.

- Cuatro plazas de técnico superior en Educación Infantil (una vacante).
- Una plaza de monitor de tiempo libre (vacante).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Burgo de Ebro, a 16 de enero de 2020. — El alcalde, Vicente Miguel Royo Martínez.